



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa precontractual	
Versión	Página
1	1

ACTO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCIÓN No.1204
(01 de diciembre de 2022)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-010-2022"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Moniquirá Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE PLAZA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**.

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección abreviada de menor cuantía en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de selección abreviada y la celebración del contrato, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO (CENTAVOS) \$ 79.380.117,34el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No 2022000429 del 31 de octubre de 2022.

4.) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5). Que se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

6). Que los documentos de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co y en físico en la Secretaría de Obras públicas de la alcaldía Municipal de Moniquirá.

7.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

8-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-010-2022, el cual forma parte integral de la presente resolución.



ACTO ADMINISTRATIVO

09) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de subasta inversa y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

10) Que se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas conforme el cronograma del proceso.

11) Que no se recibieron solicitudes de limitación a mipyme.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-010-2022** con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para la **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE PLAZA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, de selección abreviada conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	01 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Del 02 al 06 de diciembre de 2022 hasta las 05:00 pm	Secop 2
Realización del sorteo	07 de diciembre de 2022 a las 09:00 am	Virtual siempre y cuando se reciban más de 10 manifestaciones
Publicación de la lista de precalificados	07 de diciembre de 2022 luego de realizado el sorteo	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 02 al 06 de diciembre de 2022	Secop 2
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 de diciembre de 2022 hasta las 08:30 am	Secop 2
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Luego de realizado el cierre	www.contratos.gov.co



ACTO ADMINISTRATIVO

Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 13 al 15 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2022	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina de contratación
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Oficina de contratación

ARTÍCULO TERCERO.- LUGAR PARA CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS: Colóquese a disposición de los interesados los PLIEGOS DE CONDICIONES - DEFINITIVOS en la Alcaldía del Municipio de Moniquirá y en la página Web www.contratos.gov.co SECOP II

ARTICULO CUARTO. - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Moniquirá convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social en las etapas pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de Moniquirá por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO (CENTAVOS) \$ 79.380.117,34**, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No 2022000429 del 31 de octubre de 2022. **CUMPLASE**

Dada en Moniquirá, el Primer (01) día del mes de diciembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO POR

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

Yeferson Allio Murcia	NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO	YULY CAROLINA SAMACA GUTIERREZ
APOYO CONTRATACIÓN	ASESORA JURÍDICA CONTRATACIÓN	SD COMPRAS PUBLICAS & ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ